

## LA PREVISORA BILBAÍNA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social (calle Barraincua, número 14, de Bilbao), a las doce horas del día 12 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Explicación a los señores socios de la propuesta de participación de los accionistas de «La Previsora Bilbaína, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima» en una sociedad holding tenedora de las acciones de la compañía, con explicación de las repercusiones jurídicas y oportunidades que dicha estructura comporta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar asimismo, que un Notario asistirá a la Junta para levantar acta de la misma y que el órgano de administración está a disposición de los señores accionistas para informar de los puntos incluidos en el orden del día que han de ser sometidos a la consideración de la Junta.

Bilbao, 18 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.935.

## MARBÚ, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## GALLETAS FONTANEDA, S. A.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas únicos de las sociedades «Marbú, Sociedad Anónima» y «Galletas Fontaneda, Sociedad Anónima», han acordado respectivamente, el 28 de junio de 2002, su fusión, mediante la absorción de «Galletas Fontaneda, Sociedad Anónima» por parte de «Marbú, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Montornés del Vallés, 19 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.925.  
1.ª 22-7-2002

## MARFRÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), plaza de Compostela, número 8, el día 7 de agosto de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 8 de agosto de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación del acta al final de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de los administradores sobre la misma.

Vigo, 18 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, don Justo Ojeda Alonso.—34.939.

## MARINA MARBELLA, S. A. (Sociedad escindida)

### MARINA ATRAQUES PUERTO BANÚS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la sociedad «Marina Marbella, Sociedad Anónima» (Unipersonal), celebrada con carácter universal con fecha 28 de junio de 2002, adoptó por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la Sociedad con segregación de una parte del patrimonio social, que se transmite en bloque a una sociedad de nueva creación, a saber, «Marina Atraques Puerto Banús, Sociedad Limitada», que se subroga en los derechos y obligaciones de la parte de patrimonio escindida, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, el 21 de junio de 2002, por el órgano de administración de «Marina Marbella, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de «Marina Marbella, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 9 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios Lars Sundberg y Goran Sundberg.—34.189.  
1.ª 22-7-2002

## MEDIPLAN SPORT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) INVERMENDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Invermendi, Sociedad Limitada», y «Mediplan Sport, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas el día 14 de marzo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por «Mediplan Sport, Sociedad Limitada», de «Invermendi, Sociedad Limitada», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Álava, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio

social el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Vitoria, 24 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—34.573.  
y 3.ª 22-7-2002

## MOLAR 88, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Molar 88, Sociedad Anónima», acordó, en la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2001, la reducción del capital social en la cantidad de doscientos cincuenta y ocho mil ochocientas veintiséis y seis céntimos de euros (258.826,66), pasando a ser el nuevo importe del capital social de trescientos cuarenta y dos mil ciento setenta y tres con treinta y cuatro céntimos de euros (342.173,34).

La reducción de capital acordada se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la amortización y anulación de cuarenta y tres mil sesenta y seis acciones (43.066) ordinarias, al portador, de seis con un céntimo de euros (6,01) de valor nominal cada una de ellas, números 2.925 a 5.780; 7.648 a 10.550; 15.567 a 24.080; 26.558 a 30.440; 34.472 a 38.080; 47.555 a 54.000; 58.664 a 61.960; 64.757 a 66.740; 87.068 a 92.020; 93.945 a 96.800; 97.444 a 98.400; 98.720 a 99.200, y 99.674 a 100.000 todos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la propia sociedad.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital realizada, el capital social queda establecido en la cifra de trescientos cuarenta y dos mil ciento setenta y tres con treinta y cuatro céntimos de euro (342.173,34) y modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar, expresamente, conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, correspondiente a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—El Administrador único.—33.926.

## MOVILAUTO S. A.

### (En liquidación)

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el hotel «AC Aitana», sito en el paseo de la Castellana, número 152, de Madrid, el día 13 de agosto de 2002, a las doce treinta horas en primera convocatoria, o al día siguiente, 14 de agosto, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Liquidador único de la sociedad desde la aceptación de su nombramiento hasta el día de la fecha y del estado de cuentas que presente el mismo a la Junta correspondiente a dicho periodo.

Segundo.—Aprobación del Balance final de la liquidación que presenta el Liquidador, a los efectos prevenidos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.